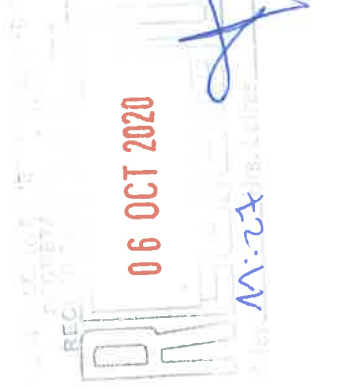




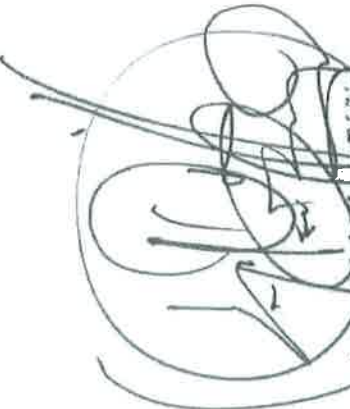
OF. USEPLAN/MCIV 653-2020
Guatemala, 02 de octubre de 2020

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 218-2020 que avala la aprobación del Comprobante de Modificación Física CO2F No. 4015 a nivel Ministerial del Sistema Nacional de Inversión Pública –SNIP-, con la finalidad de realizar el movimiento físico en concordancia con la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto en créditos de Q.414,228.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para la Dirección General de Caminos -DGC-.

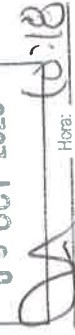
Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribimos del Señor Director.


Edwin Ariel Pérez Zúñiga
Viceministro Administrativo y Financiero,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.


Licda. Luz María Urcuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
- USEPLAN -
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO
06 OCT 2020
Firma:  Hora: 6:18
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

OF. USEPLAN/MCIV 653-2020
Guatemala, 02 de octubre de 2020

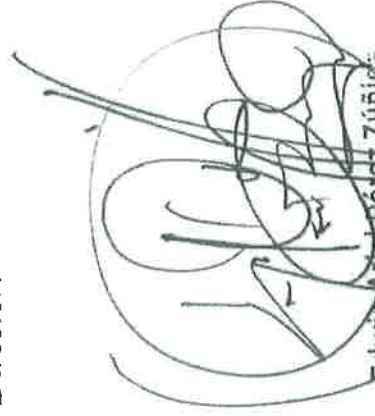
Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 218-2020 que avala la aprobación del Comprobante de Modificación Física CO2F No. 4015 a nivel Ministerial del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, con la finalidad de realizar el movimiento físico en concordancia con la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto en créditos de Q.414,228.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para la Dirección General de Caminos -DGC-.

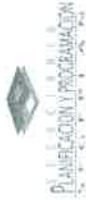
Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

Vo.Bo.


Edwin Ariel Pérez Zúñiga
Viceministro Administrativo y Financiero,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda


Licda. Luz María Urquyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
- USEPLAN -
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas



COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institución :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboración :	30/09/2020	No. COMPROBANTE
Unid. Ejec. :		DIRECCION GENERAL DE CAMINOS			4015

Tipo Documento	Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificación
RESOLUCIONES		RESOLUCIONES DEL DESPACHO	DPE -072-2020-MF	30/09/2020	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS					
SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : REPOSICION DE CARRETERAS PRIMARIAS					
Estructura : 11-1-1					
227666	REPOSICION CARRETERA RUTA CA-09-SUR, TRAMO: 35 CALLE CALZADA AGUILAR BATRES - KM 11 80 (INICIO CONCRETO HIDRAULICO), VILLA NUEVA	1.83	.02	1.81	Kilometro

METAS INCREMENTADAS					
SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : REPOSICION DE CARRETERAS PRIMARIAS					
Estructura : 11-1-1					
209837	REPOSICION CARRETERA CA-13 TRAMO: BIFURCACION CA-09 N (ENTRE RIOS) - FRONTERA CON HONDURAS, KANAL	11.77	.17	11.94	Kilometro

DESCRIPCION :

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION

APROBADA

Modificación de Metas Físicas Según Transferencia de Q414.228.00

Licda. Luz María Arcuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
- U S E P L A N -
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Edwin Ariel Pérez Zúñiga
Vice Ministro Administrativo Financiero,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fecha
30/09/2020

5

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Instituci3n :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboraci3n	30/09/2020	No. COMPROBANTE
Unid. Ejec.:		DIRECCION GENERAL DE CAMINOS			4015

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificaci3n
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	DPE-072-2020-MF	30/09/2020	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripci3n de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : REPOSICION DE CARRETERAS PRIMARIAS					
Estructura : 11-1-1					
227666	REPOSICION CARRETERA RUTA CA-09-SUR, TRAMO: 35 CALLE CALVADA AGUILAR BAYRES - KM 11.80 INICIO CONCRETO HIDRAULICO, VILLA NUEVA	1.83	.02	1.81	Kilometro

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripci3n de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : REPOSICION DE CARRETERAS PRIMARIAS					
Estructura : 11-1-1					
209837	REPOSICION CARRETERA CA-13 TRAMO: BIFURCACION CA-09 N (ENTRE RIOS) - FRONTERA CON HONDURAS, TABAL	11.77	.17	11.94	Kilometro

DESCRIPCION :

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION

RECIBIDA

Modificaci3n de Metas F3sicas Segun Transferencia de Q414.228.00

Lidia Luz Maria Urcuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificaci3n
-USPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Edwin Ariel P3rez Z3niga
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fecha
30/09/2020



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 218-2020

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2020, EN
LOS VALORES ASIGNADOS -----

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2020 de la Dirección General de Caminos -DGC- y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala, en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020. La Dirección General de Caminos -DGC- adjunta el comprobante de Modificación de Metas CO2F No. 4015 del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, con la finalidad de realizar el movimiento físico en concordancia con la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.414,228.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para el ejercicio fiscal 2020; **CONSIDERANDO;** con base al cumplimiento del artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 y del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2020. **CONSIDERANDO:** que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 y Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala en sus artículos 74 y 75, las autoridades superiores de las Instituciones de la Administración Central, aprobarán por medio de resolución de la máxima autoridad las reprogramaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN y SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con su planificación para el ejercicio fiscal vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 y los artículos 74 y 75, del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO:**



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

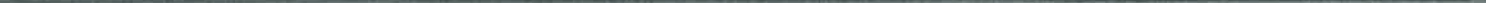
aprobar la readecuación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2020 a cargo de la Dirección General de Caminos -DGC-, del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, que así lo requiere, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas **SEGUNDO:** Pase a la Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN- para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifiqúese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas -MinFin- y a la Contraloría General de Cuentas -CGC- para los controles correspondientes-----

VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Edwin Ariel Pérez Zúñiga
Viceministro Administrativo y Financiero,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Josué Edmundo Lémus Cifuentes
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



8

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación de Obras										PAGINA : 1 DE 2			
												FECHA : 30/09/2020			
												HORA : 14:35.53			
												REPORTE:			
CÓDIGO		ENTIDAD										CORRELATIVO NO.: '262'			
11130013		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA													
DOC. RESPALDO: RESOLUCIÓN		NO. DOC. RESPALDO:		RESOL/DGC-165-202								FECHA DOC. RESPALDO: 30/09/2020			
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X													
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR PROYECTO SNIP															
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SNIP	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO APROBADO		
0	11	01	001	000	002	0115	331	51	1203	0013	227666	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	-414,228.00		
Total												-414,228.00			
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR PROYECTO SNIP															
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SNIP	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO APROBADO		
0	11	01	001	000	002	1801	331	51	1203	0013	209837	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	414,228.00		
Total												414,228.00			
RESUMEN POR PROYECTO SNIP															
UE	SNIP	NOMBRE SNIP										ACTUAL	PROPUESTO	DIFERENCIA	
0	209837	REPOSICION CARRETERA CA 13 TRAMO BIFURCACION CA 09 N ENTRE RIOS FRONTERA CON HONDURAS IZABAL										7,246,352.00	7,660,580.00	414,228.00	
0	227666	REPOSICION CARRETERA RUTA CA 09 SUR TRAMO 35 CALLE CALZADA AGUILAR BATRES KM 11 80 INICIO CONCRETO HIDRAULICO VILLA NUEVA										4,964,749.00	4,550,521.00	-414,228.00	
Total												12,211,101.00	12,211,101.00	0.00	
RESUMEN POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA															
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	NOMBRE ESTRUCTURA								DÉBITO	CRÉDITO
0	11	01	001	000	002	REPOSICION DE CARRETERAS PRIMARIAS, PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO								-414,228.00	414,228.00
Total												-414,228.00	414,228.00		
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO															
FUENTE DE FINANCIAMIENTO															
51 - COLOCACIONES EXTERNAS															
1203 -															
0013 - BONOS DEL TESORO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA 2020 (EUROBONO 2050, DECRETO 25-2018 Y ACUERDO GUBERNATIVO 29-2020)															
Total												-414,228.00	414,228.00		
RESUMENTO POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA															
FUENTE DE FINANCIAMIENTO															
DÉBITO												CRÉDITO			
Total															

2

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación de Obras		
	PAGINA :	2	DE 2
	FECHA :	30/09/2020	
	HORA :	14:35.53	

REPORTE:

CÓDIGO	ENTIDAD	CORRELATIVO NO.: '262'
	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCIÓN	NO. DOC. RESPALDO: RESOL/DGC-165-202	FECHA DOC. RESPALDO: 30/09/2020
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACIÓN DE OBRAS CON LA FINALIDAD DE READECUAR LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS EN EL RENGLO DE GASTO 331 "CONSTRUCCIONES DE BIENES
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

FECHA DE APROBACIÓN		

FIRMA

FIRMA



GOBIERNO de
GUATEMALA

DR. ALEJANDRO GIANMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA

lv



1525

Oficio No.: DPE-SNIP-087/20
Guatemala, 30 de septiembre de 2020

Licenciada

Luz María Urcuyo

Coordinadora Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y vivienda
Su Despacho

Estimada Licenciada Urcuyo:

Atentamente nos dirigimos a usted, adjuntándole la documentación de soporte de la modificación de metas físicas, debida a una transferencia presupuestaria por un monto de Q414,228.00, siendo la documentación siguiente:

- Justificación
- Matriz Reprogramación del Programa de Inversión de Obra Física y Financiera
- Co2f “Comprobante de Modificación Física” generado por el SNIP “Sistema Nacional de Inversión Pública”
- Listado General de Reprogramación de SNIP
- Resolución DPE-072-2020-MF

Sin otro particular, agradezco su apoyo para continuar con el trámite correspondiente.

Muy atentamente

Lic. Delfino F. Mendoza C.

COORDINADOR DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS



Ingeniero Civil

Fredy Chojolan Duarte
Director General de Caminos

Vo. Bo.



Recibido a las: 12:03 hrs.

Dirección General de Caminos

Finca Nacional La Aurora, Salón No. 7 Zona 13 Guatemala, Teléfono: (502) 2209-9100

www.caminos.gob.gt

Síguenos en:



como @caminozt

como @caminos.gt



JUSTIFICACIÓN DE APROBACIÓN DE METAS FÍSICAS POR UN MONTO DE Q414,228.00

Por medio del Acuerdo Gubernativo No. 321-2019, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Conforme el Decreto No. 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2020, en los Sistemas Integrados de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente y en el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), para el alcance de las metas físicas de los proyectos ingresados en el presente año fiscal. Para el Presupuesto de Egresos y modificaciones físicas según meta, se aprueban a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

Y considerando que el Decreto No.25-2018, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019 con vigencia para el ejercicio fiscal 2020, Artículo 75. Inversión, establece que las Entidades deberán realizar las reprogramaciones de obras físicas que sean necesarias, con el propósito que la asignación de recursos aprobada en el Programa de Inversión Física y Mediante Resolución de la máxima Autoridad podrán Aprobar la Reprogramación de Obras y trasladar copia de la misma a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y a la Contraloría General de Cuentas.

METAS DISMINUIDAS

Se disminuirá la meta del proyecto, ya que el proyecto cuenta con un techo presupuestario elevado y se considera que los recursos asignados son significativamente altos y se le dará prioridad a otro proyecto en este año fiscal, por lo que la meta del proyecto se disminuirá ya que no se ejecutará lo programado, se debitarán recursos financieros de la Fuente de Financiamiento 51/ "Colocaciones Externas", del Renglón 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común", del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", del siguiente Snip:

SNIP 227666: REPOSICION CARRETERA RUTA CA-09-SUR, TRAMO: 35 CALLE CALZADA /AGUILAR BATRES - KM. 11.80 (INICIO CONCRETO HIDRÁULICO), VILLA NUEVA

METAS INCREMENTADAS

Se incrementará la meta del proyecto para continuar con su ejecución, para poder compatibilizar la meta acorde a lo establecido dentro del mismo programa en este año fiscal, debido a esto su meta anual se incrementará para ejecutar lo programado, acreditando recursos financieros en la Fuente de Financiamiento 51/ "Colocaciones Externas", en el Renglón 331/ "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común", del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", para el siguiente Snip:

SNIP 209837: REPOSICION CARRETERA CA-13 TRAMO: BIFURCACION CA-09 N (ENTRE RIOS) - FRONTERA CON HONDURAS, IZABAL

Guatemala, 30 de septiembre de 2020

Lic. Delfino F. Mendoza C.

COORDINADOR DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS

Vc. Bo.



Ingeniero Civil
Fredy Chojolan Duarte

Director General de Caminos

Dirección General de Caminos

Finca Nacional La Aurora, Salón No. 7 Zona 13 Guatemala, Teléfono: (502) 2209-9100



SITUACIÓN ACTUAL				SITUACIÓN PROPUESTA			
No.	Concepto	Valor Q.	Variación		No.	Concepto	Valor Q.
			Debito	Credito			
209837	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO REPOSICION CARRETERA CA-13 TRAMO: BIFURCACION CA-09 N (ENTRE RIOS) - FRONTERA CON HONDURAS, IZABAL Meta Programada: 11.77 Fuente de Financiamiento: Ingresos Corrientes (11-0000-0000) Colocaciones Internas (41-1204-0074) Colocaciones Externas (51-1203-0013) Prestamos Externos (52-0402-0128) Prestamos Externos (52-0402-0128)	2,287,335.00 18,858,570.00 7,246,352.00 400,000.00 100,000.00	Q	414,228.00	209837	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO REPOSICION CARRETERA CA-13 TRAMO: BIFURCACION CA-09 N (ENTRE RIOS) - FRONTERA CON HONDURAS, IZABAL Meta Programada: 11.94 Fuente de Financiamiento: Ingresos Corrientes (11-0000-0000) Colocaciones Internas (41-1204-0074) Colocaciones Externas (51-1203-0013) Prestamos Externos (52-0402-0128) Prestamos Externos (52-0402-0128)	2,287,335.00 18,858,570.00 7,660,580.00 400,000.00 100,000.00
227666	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO REPOSICION CARRETERA RUTA CA-09-SUR, TRAMO: 35 CALLE CALZADA AGUILAR BATRES - KM. 11.80 (INICIO CONCRETO HIDRAULICO), VILLA NUEVA Meta Programada: 1.83 Fuente de Financiamiento: Colocaciones Internas (41-1204-0074) Ingresos Corrientes (11-0000-0000) Colocaciones Externas (51-1203-0013)	7,547,381.00 14,510,381.00 4,964,749.00	Q	414,228.00	227666	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO REPOSICION CARRETERA RUTA CA-09-SUR, TRAMO: 35 CALLE CALZADA AGUILAR BATRES - KM. 11.80 (INICIO CONCRETO HIDRAULICO), VILLA NUEVA Meta Programada: 1.81 Fuente de Financiamiento: Colocaciones Internas (41-1204-0074) Ingresos Corrientes (11-0000-0000) Colocaciones Externas (51-1203-0013)	7,547,381.00 14,510,381.00 4,550,521.00
TOTAL CREDITO			Q	414,228.00			414,228.00

3



SISTEMA NACIONAL DE INVERSION PUBLICA -SNIP-

Fecha emisión : 30/09/2020
Hora emisión : 10:56:03
Página : 1 de 1

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA C02F

Institución :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboración	30/09/2020	No. COMPROBANTE	4015
Unid. Ejec.:	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS					

Tipo Documento Respaso	Clase Documento	No. Doc. Respaso	Fecha Respaso	Clase de Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	DPE-072-2020-MF	30/09/2020	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS					
SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : REPOSICIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS					
Estructura : 11-1-1					
227666	REPOSICION CARRETERA RUTA CA-09 SUR TRAMO: 35 CALLE CALZADA AGUILAR BATRES - KM. 11.80 (INICIO CONCRETO HIDRAULICO) VILLA NUEVA	1.83	.02	1.81	Kilómetro

METAS INCREMENTADAS					
SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : REPOSICIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS					
Estructura : 11-1-1					
209837	REPOSICION CARRETERA CA-13 TRAMO: BIFURCACION CA-01 N ENTRE RIOS - FRONTERA CON HONDURAS	11.77	.17	11.94	Kilómetro

DESCRIPCION :

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION: Modificación de Metas físicas Según Transferencia de Q414,228.00

ENVIADA

Lic. Delfino P. Mendoza C.	
COORDINADOR DIVISION DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS	
DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	

Ing. Freddy Chojón Duarte
DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
GUATEMALA, C.A.

Fecha
30/09/2020

Ejercicio: 2020
Entidad: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
Unidad Administrativa: COMPRAS DGC

SISTEMA DE GESTION
00814904 - Listado General de Reprogramación de SNIP
Expresado en Quetzales

Filtros: Doc. Respaldo = RESOL/DGC-165-2020

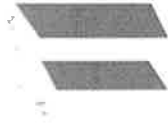
R00814904.RPT

PAGINA :
FECHA : 30/09/2020
HORA : 11:59:12

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	FECHA
209837	8	30/09/2020	REPROGRAMACION DE SNIP	EN REPROGRAMACI	29,306,485.00	RESOL/DGC-165-2020	30/09/2020

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
11	01	001	000	002	1801	331	41	1204	0074		18,858,570.00	0.00	
11	01	001	000	002	1801	331	11	0000	0000		2,287,335.00	0.00	
11	01	001	000	002	1801	331	52	0402	0128		400,000.00	0.00	
11	01	001	000	002	1801	331	51	1203	0013		7,246,352.00	414,228.00	7,660,580.00
11	01	001	000	002	1801	188	52	0402	0128		100,000.00	0.00	100,000.00
11	01	001	000	002	1801	331	51	1203	0013		0.00	0.00	0.00
Total											28,892,257.00	414,228.00	29,306,485.00
AUTORIZADO											26,608,276.00	RESOL/DGC-165-2020	30/09/2020

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
11	01	001	000	002	0115	331	41	1204	0074		7,547,374.00	0.00	7,547,374.00
11	01	001	000	002	0115	331	11	0000	0000		14,510,381.00	0.00	14,510,381.00
11	01	001	000	002	0115	331	51	1203	0003		0.00	0.00	0.00
11	01	001	000	002	0115	331	51	1203	0013		4,964,749.00	-414,228.00	4,550,521.00
Total											27,022,504.00	-414,228.00	26,608,276.00



GOBIERNO *de*
GUATEMALA

DR. ALEJANDRO CIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



DIVISION DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS RESOLUCIÓN DPE-072-2020-MF

Guatemala, 30 de septiembre de 2020

EL DIRECTOR DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

CONSIDERANDO:

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 321-2019, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Conforme el Decreto No. 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2020, donde se aprueba la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020, en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

CONSIDERANDO:

El Acuerdo Gubernativo No. 321-2019, Artículo 6. Modificación de Metas Físicas. Las modificaciones de metas físicas, se autorizarán por medio de Resolución Institucional, cuando sea necesario realizar modificaciones, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto No. 25-2018; cuando una Modificación Presupuestaria genere una Modificación de Metas Físicas y cuando sea necesaria un aumento o disminución de las Metas, acompañada de su justificación correspondiente. Y se autorizarán por medio de Resolución de la Unidad de Planificación o Dependencia que haga sus veces, cuando una Modificación Presupuestaria no implique una Modificación de Metas Físicas, dicha Resolución debe indicar la justificación correspondiente. Estas reprogramaciones se registrarán dentro del Módulo de Opciones Por Unidad Ejecutora del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP).

CONSIDERANDO:

Que el Decreto No.25-2018, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019 con vigencia para el ejercicio fiscal 2020, Artículo 75. Inversión, Establece que las Entidades deberán realizar las reprogramaciones de obras físicas que sean necesarias, con el propósito que la asignación de recursos aprobada en el Programa de Inversión Física corresponda a la aprobada por el Congreso de la Republica. Mediante Resolución de la máxima Autoridad podrán Aprobar la Reprogramación de Obras y trasladar copia de la misma a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y a la Contraloría General de Cuentas, durante los siguientes 10 días hábiles de haberse aprobado.



Dirección General de Caminos

Finca Nacional La Aurora, Salón No. 7 Zona 13 Guatemala, Teléfono: (502) 2209-9100

www.caminos.gob.gt

Síguenos en



como #caminoigt



como @caminoigt

15



CONSIDERANDO:

Que, dentro de sus atribuciones generales, la Autoridades Superiores de esta Institución en conjunto con las Autoridades Superiores del Ramo, deben encaminar sus acciones a efecto de proponer los mecanismos, para adecuar la Estructura Presupuestaria a las exigencias que imponen los Servicios Públicos que corresponden a su ramo; planteado el presente Reordenamiento Presupuestario.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 29 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.

RESUELVE:

APROBAR la Reprogramación del Listado de Obras de Inversión y SNIP's para el Ejercicio Fiscal 2020, en el sentido que es necesario realizar modificaciones a la meta física de los Proyectos:

1. ~~SNIP 227666: REPOSICION CARRETERA RUTA CA-09-SUR, TRAMO: 35 CALLE CALZADA AGUILAR BATRES - KM. 11.80 (INICIO CONCRETO HIDRÁULICO), VILLA NUEVA~~
2. ~~SNIP 209837: REPOSICION CARRETERA CA-13 TRAMO: BIFURCACION CA-09 N (ENTRE RIOS) - FRONTERA CON HONDURAS, IZABAL~~

Continúese con el trámite correspondiente.


Ingeniero Civil GUATEMALA, C.A.
Fredy Chojón Duarte
Director General de Caminos



Dirección General de Caminos

Finca Nacional La Aurora, Salón No. 7 Zona 13 Guatemala, Teléfono: (502) 2209-9100

www.caminos.gob.gt

Síguenos en



como #caminoigt



como @caminos_div

Oficio No. 423-2020-DDP/NARR/BRENDA

URGENTE

Guatemala, 30 de septiembre de 2020

Licenciado

Freddy Giovany Pinto Méndez

Coordinador a.i. Unidad de Administración Financiera -UDAF-

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente

Estimado Licenciado Pinto:

Respetuosamente nos dirigimos a usted, solicitando se apruebe la **Reprogramación del Listado de Obras de Inversión y SNIP'S para el Ejercicio Fiscal 2020;** con documento de respaldo **RESOLUCION DE DIRECCION: RESOL/DGC-165-2020 de fecha 30 de septiembre de 2020, por un monto de Q.414,228.00,** que tiene como objetivo:

Movimiento en Calidad de Débitos:

- Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 51 "Colocaciones Externas", Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Renglón 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común", Proyecto SNIP 227666 "REPOSICION CARRETERA RUTA CA-09-SUR, TRAMO: 35 CALLE CALZADA AGUILAR BATRES - KM. 11.80 (INICIO CONCRETO HIDRAULICO), VILLA NUEVA".

Movimiento en Calidad de Créditos:

- Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 51 "Colocaciones Externas", Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Renglón 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común", Proyecto SNIP 209837 "REPOSICION CARRETERA CA-13 TRAMO: BIFURCACION CA-09 N (ENTRE RIOS) - FRONTERA CON HONDURAS, IZABAL"; que permita devengar pagos para viabilizar la continuidad de los trabajos en la obra.

Sin otro particular, es grato suscribirnos de usted atentamente.



Lic. Netty Alfonso Ramírez Revolorio
Sub-directora Administrativa
Dirección General de Caminos



Ing. Fredy Chojolán Quiñiré
Director General de Caminos

Finca Nacional La Aurora Salón No. 7, Zona 13
PBX: (502) 22(09-9100

www.caminos.gob.gt



Síguenos en: Dirección General de Caminos

RESOLUCIÓN DE DIRECCION: RESOL/DGC-165-2020

Guatemala, 30 de septiembre de 2020

EL DIRECTOR DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS



CONSIDERANDO:

Que el Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020, no fue aprobado por el Congreso de la República de Guatemala en el tiempo que estipula la Constitución Política de la República de Guatemala, por lo tanto para el presente Ejercicio Fiscal, entró en vigencia el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado del Ejercicio Fiscal 2019, aprobado mediante el Decreto No. 25-2018.

CONSIDERANDO:

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 321-2019, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto, se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020, en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica, las cuales incluyen las readecuaciones autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala, mediante el Decreto 25-2018 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019", vigencia para el presente Ejercicio Fiscal 2020.

CONSIDERANDO:

El Decreto No. 25-2018 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019", Artículo 75. Inversión, con vigencia para el presente Ejercicio Fiscal,

Linca Nacional La Aurora Salón No. 7, Zona 13
PBX: (502) 2209-9100

www.caminos.gob.gt Síguenos en:   Dirección General de Caminos

establece que las Entidades mediante Resolución de la máxima Autoridad, podrán Aprobar la Reprogramación de Obras y trasladar copia de la misma a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y a la Contraloría General de Cuentas, durante los siguientes 10 días hábiles de haberse aprobado. Asimismo, cuando la Reprogramación de Obras, conlleve la autorización de una Modificación Presupuestaria, que deba resolver el Ministerio de Finanzas Públicas, las Entidades deberán remitir la Resolución que autorice dicha Reprogramación, Anexos Respectivos y la Reprogramación de Metas, como parte de la gestión que se presente al citado Ministerio.



CONSIDERANDO:

Como resultado de no haber sido aprobado el Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020, diversos Proyectos SNIP del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", demandan asignación de recursos, para viabilizar la continuidad de los trabajos en las Obras.

CONSIDERANDO:

Conforme a sus atribuciones el Director General de Caminos, plantea una Reprogramación de Proyectos SNIP, para que a través de la aprobación de una Modificación Presupuestaria, se aproveche espacio presupuestario disponible en el Presupuesto de Inversión, que permita ACREDITAR asignaciones con Fuente de Financiamiento 51 "Colocaciones Externas", en el Renglón 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común", Proyecto SNIP 209837 "REPOSICION CARRETERA CA-13 TRAMO: BIFURCACION CA-09 N (ENTRE RIOS) - FRONTERA CON HONDURAS, IZABAL", Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial; para viabilizar la continuidad de los trabajos en la Obra.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 29 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.

RESUELVE:

APROBAR la Reprogramación del Listado de Obras de Inversión y SNIP's del Ejercicio Fiscal 2020, por un monto de Q.414,228.00, que tiene como objetivo:

Movimiento en Calidad de Débitos:

Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 51 "Colocaciones Externas", Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Renglón 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común", Proyecto SNIP 227666 "REPOSICION CARRETERA RUTA CA-09-SUR, TRAMO: 35 CALLE CALZADA AGUILAR BATRES - KM. 11.80 (INICIO CONCRETO HIDRAULICO), VILLA NUEVA".

Movimiento en Calidad de Créditos:

Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 51 "Colocaciones Externas", Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Renglón 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común", Proyecto SNIP 209837 "REPOSICION CARRETERA CA-13 TRAMO: BIFURCACION CA-09 N (ENTRE RIOS) - FRONTERA CON HONDURAS, IZABAL"; que permita devengar pagos para viabilizar la continuidad de los trabajos en la obra.

Remítase a donde corresponda la Reprogramación de los Códigos SNIP (SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA), contemplados en la presente Reprogramación por la cantidad de Q.414,228.00. Continúese con el trámite correspondiente.


Ingeniero Civil
Freddy Chojolán Duarte
Director General de Caminos



SISTEMA DE GESTION
00814904 - Listado General de Reprogramación de SNIP

Expresado en Quetzales
Filtros: Doc. Respaldo = RESOL/DGC-165-2020

PAGINA : 1 de 1
FECHA : 30/09/2020
HORA : 11:59.12
R00814904.RPT

Ejercicio: 2020

Entidad: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

Unidad Administrativa: COMPRAS DGC

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	RESPALDO	FECHA
209837	8	30/09/2020	REPROGRAMACION DE SNIP	EN REPROGRAMACI	29,306,485.00	RESOL/DGC-165-2020	30/09/2020	

2



DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
DIVISION FINANCIERA



No. SNIP	OBRA	FINANCIAMIENTO	VIGENTE	TRANSFERENCIA		SALDO
				DEBITOS	CREDITOS	
PROYECTO 001						
209837	Reposicion Carretera Ca 13 Tramo Bifurcacion Ca 09 N Entre Rios					
	Frontera Con Honduras Izabal					
331	51-1203-0013		Q	7,246,352.00		414,228.00
227666	REPOSICION CARRETERA RUTA CA 09 SUR TRAMO 35 CALLE CALZADA AGUILAR BATRES KM 11 80 INICIO CONCRETO HIDRAULICO VILLA NUEVA					
331	51-1203-00013		Q	2,897,088.01	414,228.00	2,482,860.01
PROYECTO 002				Q	414,228.00	414,228.00

JUSTIFICACION MODIFICACION PRESUPUESTARIA
POR UN MONTO DE Q.414,228.00.

Que el Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020, no fue aprobado por el Congreso de la República, en el tiempo estipulado por la Constitución Política de la República de Guatemala; por lo tanto, queda en vigencia el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado del Ejercicio Fiscal 2019, aprobado mediante el Decreto No. 25-2018.

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 321-2019, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020, en los Sistemas Integrados de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. -Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

Que el Decreto No. 25-2018 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio fiscal 2019, con vigencia para el presente ejercicio fiscal, Artículo 75 Inversión, establece que las Entidades mediante Resolución de la máxima Autoridad, podrán aprobar la Reprogramación de Obras.

CREDITOS

Crédito Renglón 331 "Construcciones de bienes nacionales de uso común"

209837 REPOSICION CARRETERA CA 13 TRAMO
BIFURCACION CA 09 N ENTRE RIOS FRONTERA CON
HONDURAS IZABAL

En el presente ejercicio fiscal no cuenta con presupuesto asignado que permita la continuidad en la ejecución del proyecto.

Monto Modificado del Contrato Q.73,456,525.83

Monto Pagado Q.55,537,298.75

Saldo Contrato Q. 17,919,227.08

El Presupuesto de Inversión de la Dirección General de Caminos, no cuenta con suficiente financiamiento para el cumplimiento de las metas de trabajo establecidas en el Programa de Rehabilitación y Mejoramiento de la Red Vial a Nivel Nacional. Siendo necesario **ACREDITAR RECURSOS** al Proyectos SNIP del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", que permita: la EMISION de las Constancias de Disponibilidad Presupuestaria -CDP-; en el marco de los Contratos suscritos, Artículo 3 de la Ley de Contrataciones del Estado, Artículo 29 del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013 y Artículo 1

Dirección General de Caminos

Finca Nacional La Aurora, Salón No. 7 Zona 13 Guatemala, Teléfono: (502) 2209-9100

www.caminos.gub.gt

Guatemala



Twitter



del Decreto No. 9-2014; viabilizando devengar pagos en base al avance físico que reflejan las Obras.

Se adjuntan fichas Técnicas en la cual se refleja el estado actual de los proyectos, así como la Integración de pagos de cada uno cuando corresponda, debido a que los proyectos que se encuentran en fase de licitación aun no cuentan con un historial del mismo.

DEBITOS

**227666 REPOSICION CARRETERA RUTA CA 09 SUR TRAMO 35 CALLE
CALZADA AGUILAR BATRES KM 11 80 INICIO CONCRETO HIDRAULICO
VILLA NUEVA**

En el presente ejercicio fiscal no cuenta con presupuesto asignado que permita la continuidad en la ejecución del proyecto.

Monto Modificado del Contrato Q.41,995,476.76

Monto Pagado Q.41,242,663.53

Saldo Contrato Q.752,815.23

Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 51 "Colocaciones Externas", y 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común en el Proyectos SNIP del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial". El espacio presupuestario no se ejecutará en el presente Ejercicio Fiscal, tomando en cuenta lo siguiente: Proyectos SNIP cuentan con disponibilidad presupuestaria, que sobre pasa el saldo contractual; Proyecto SNIP en etapa suspensión temporal; Proyecto SNIP suspendido por incumplimiento de los trabajos por parte del contratista. Corresponde a la Dirección General de Caminos, aprovechar el espacio presupuestario disponible, para fortalecer Proyectos SNIP que demandan asignación de recursos.



Lic. Nery Alfonso Ramírez Revolorio
Sub-director Administrativo
Dirección General de Caminos

Dirección General de Caminos

Finca Nacional La Aurora, Salón No. 7 Zona 13 Guatemala, Teléfono: (502) 2209-9100

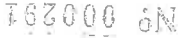
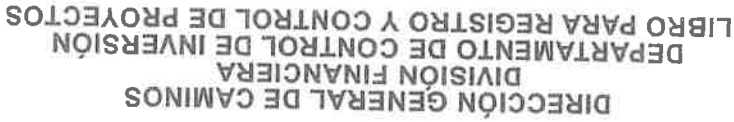
www.dgcaminos.gub.gt



dgcaminos



dgcaminos



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
IMPORTADORA LATINOAMERICANA
Mano Alejandro Ceballos Sosa
052-2019-DGC-CONSTRUCCIÓN de Fecha 16/05/2018
S86-2019 de Fecha 03/06/2019
CONSTRUCCIÓN

20,999,827.29
41,895,478.76

014-2020-DGC-C

Anticipo 15% 4.449,520.00

Montos Presupuestarios (Contractual)	
Monto Estimado del Contrato y Adicionales	41,888,472.78
Monto Pagado del Contrato y Adicionales	41,242,003.53
Monto Pendiente del Contrato y Adicionales	752,918.23
Costo Actual del Proyecto	41,242,003.53

08.21

08 GEN 2019

AVANCE FINANCIERO %

41 005 478 78
41 242 003 53
752 818 22
41 242 003 53

Lic. *Merly Alfonso Ramirez Revolorio*
 Sub-director Administrativo
 Direccion General de Caminos

Autorizada por la Contraloría General de Cuentas, según Resolución No. FG/2662 CLAS.: 365-12-8-1-4-97 de fecha 01-04-1997 No. de Cuenta D2-49 - 15,000 LIBRO PARA REGISTRO Y CONTROL DE PROYECTOS, del No. 01 al No. 15,000 SIN SERIE. Número correlativo y fecha de autorización de Impresión 805-2019 de fecha 04-09-2019 - Envío Fiscal 4-ASCC 16750 de fecha 04-09-2019 - LIBRO 4-ASCC, FOLIO 116 - LITOGRAFIA DE COPIÓN EMPRESARIAL NIT.: 4207883-0 TEL. 2254-5475.



DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
DIVISIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INVERSIÓN
LIBRO PARA REGISTRO Y CONTROL DE PROYECTOS



Nº 000309

PROYECTO:

PROYECTO: REPOSICIÓN CARRETERA CA-13 TRAMO: BIFURCACIÓN CA-08 N (ENTRE RÍOS) - FRONTERA CON HONDURAS, IZABAL.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

GOBIERNO

EMPRESA:

CONSTRUCTORA GALGO, SOCIEDAD ANONIMA

REPRESENTANTE LEGAL:

22/11/2018

CONTRATO ORIGINAL:

063-2018-D-GC-C

ACUERDO MINISTERIAL:

27/12/2018

CONTRATO AMPLIATORIO:

4/12/2018

ACUERDO MINISTERIAL:

15/07/2020

TIPO DE CONTRATO:

CONSTRUCCION

MONTO ORIGINAL DEL CONTRATO:

Q 52,568,597.03

MONTO MODIFICADO DEL CONTRATO:

Q 73,456,525.83

Valor de Anticipo 20%:

Q 10,513,739.41

Documento de Cambio (Contractual)			
No.	A.T.E.	O.C.	O.T.B.
1	Q 10,361,362.86	Q (10,460,165.15)	Q 210,971.17
2	Q 10,361,362.86	Q	Q
3	Q	Q	Q
4	Q	Q	Q
5	Q	Q	Q
6	Q	Q	Q
7	Q	Q	Q
8	Q	Q	Q
Suma			
	Q 20,762,725.72	Q (10,460,165.15)	Q 210,971.17
	Q	Q	Q 10,374,301.06

Descripción	Fecha del CUR	Monto Bruto de la Estimación	Sobrecosto Definitivo	Sobrecosto Provisional	Forma de Pago	%	Impuestos	Presupuestario	Valor Amortización de Anticipo	Otros	Valor Líquido de la Estimación	No. De Orden	No. De Factura	Valor Total del CUR	No. De Cur
Estimación No. 1	30/05/2019	Q 681,515.93	Q	Q	Q	100%	Q 18,264.89	Q 681,515.93	Q 136,303.19	Q	Q 645,212.74	Senar: 70F30EEB No. 1135231564	Senar: 70F30EEB No. 1135231564	Q 526,957.85	1,677
Estimación No. 2	30/07/2019	Q 126,666.21	Q	Q	Q	100%	Q 3,451.77	Q 128,866.21	Q 25,773.24	Q	Q 103,092.97	Senar: 7F24257 No. 2600618293	Senar: 7F24257 No. 2600618293	Q 99,641.20	2,483
Estimación No. 3	31/07/2019	Q 7,621,763.49	Q	Q	Q	100%	Q 204,154.38	Q 7,621,763.49	Q 1,524,352.70	Q	Q 6,097,410.79	Senar: E051134A No. 292570795	Senar: E051134A No. 292570795	Q 6,693,266.41	2,538
Estimación No. 4	26/09/2019	Q 3,703,140.34	Q	Q	Q	100%	Q 99,191.26	Q 3,703,140.34	Q 740,626.07	Q	Q 2,962,512.27	Senar: B3448304 No. 1097812310	Senar: B3448304 No. 1097812310	Q 2,863,321.01	3,272
Estimación No. 5	27/09/2019	Q 1,178,665.58	Q	Q	Q	100%	Q 31,571.94	Q 1,178,665.58	Q 235,737.12	Q	Q 942,948.46	Senar: 3C16A85 No. 1646590153	Senar: 3C16A85 No. 1646590153	Q 911,376.62	3,276
Estimación No. 6	27/09/2019	Q 2,089,250.31	Q	Q	Q	100%	Q 56,962.08	Q 2,089,250.31	Q 417,850.18	Q	Q 1,671,400.73	Senar: B659EC6A No. 1082412657	Senar: B659EC6A No. 1082412657	Q 1,615,438.65	3,278
Estimación No. 7 (FTE / 53)	20/12/2019	Q 7,600,000.00	Q	Q	Q		Q 216,452.50	Q 7,800,000.00	Q 1,631,111.99	Q	Q 6,168,888.01	Senar: 3468D39 No. 2517191442	Senar: 3468D39 No. 2517191442	Q 5,950,435.51	4,508
Estimación No. 7 (FTE / 51)	20/12/2019	Q 355,559.96	Q	Q	Q		Q	Q 355,559.96	Q	Q	Q 355,559.96	Senar: 3488D39 No. 2517191442	Senar: 3488D39 No. 2517191442	Q 355,559.96	4,509
Estimación No. 8 (FTE / 51)	20/12/2019	Q 1,924,729.70	Q	Q	Q		Q	Q 39,80432391%	Q	Q	Q 1,924,729.70	Senar: 5A5D2C2E No. 2264812880	Senar: 5A5D2C2E No. 2264812880	Q 1,924,729.70	4,512

Autorizado por la Contraloría General de Cuentas, según Resolución No. FB/2662 CLAS.: 365-12-8-14-97 de fecha 01-04-1997 No. de Cuenta D2-49 : 15,000 LIBRO PARA REGISTRO Y CONTROL DE PROYECTOS, del No. 1 al No. 15,000 SIN SERIE. Número correlativo y fecha de autorización de impresión 805-2019 de fecha 04-09-2019 : Envío Fiscal 4-A-SCC 16780 de fecha 04-09-2019 : LIBRO 4-A-SCC, FOLIO 116 : LITOGRAFIA OPCION DE PROYECTOS, del No. 1 al No. 15,000 SIN SERIE. 2254-5475.

26



DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
DIVISIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INVERSIÓN
LIBRO PARA REGISTRO Y CONTROL DE PROYECTOS



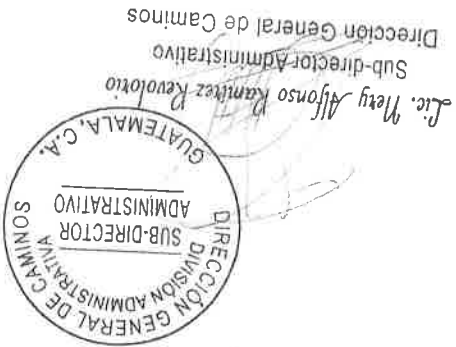
Nº 000310

Descripción		Fecha del CUR	Monto Bruto de la Estimación	Subrecurso Definitivo	Subrecurso Provisional	Forma de Pago	%	Impuestos	Valor Presupuestario	Amortización de Anticipo	Otros	Valor Líquido de la Estimación	No. De Orden	No. De Factura	Valor Total del CUR	No. De CUR
Estimación No. 8 (FTE/11)		20/12/2019	Q 2,910,749.24	Q 0	Q 0	GOB	00.195676090%	Q 129,521.76	Q 2,910,749.24	Q 967,095.79	Q 1,943,653.45	Q 1,943,653.45	Serie:5A8D8C2E No:2564812880	Q 1,814,131.69	4,513	
Estimación No. 9		30/12/2019	Q 5,250,782.54	Q 0	Q 0	GOB	100%	Q 140,645.96	Q 5,250,782.54	Q 1,050,156.51	Q 4,200,626.03	Q 4,200,626.03	Serie:7C2B7F505 No:561802045	Q 4,058,980.07	4,941	
Estimación No. 10 (FTE/41)		24/04/2020	Q 3,604,719.00	Q 0	Q 0	GOB	61.17833704%	Q 157,822.85	Q 3,604,719.00	Q 1,178,410.61	Q 2,426,308.38	Q 2,426,308.38	Serie:C6810415 No:3531489867	Q 2,268,465.54	517	
Estimación No. 10 (FTE/11)		24/04/2020	Q 2,287,334.06	Q 0	Q 0	GOB	38.820652980%	Q 2,287,334.06	Q 2,287,334.06	Q 0	Q 2,287,334.06	Q 2,287,334.06	Serie:C6810415 No:3531489867	Q 2,287,334.06	518	
Estimación No. 11		31/05/2020	Q 7,246,351.58	Q 0	Q 0	GOB	100%	Q 194,098.70	Q 7,246,351.58	Q 1,449,270.32	Q 5,797,081.27	Q 5,797,081.27	Serie:7F749816 No:57230274	Q 5,602,882.57	1,055	
Estimación No. 12		29/09/2020	Q 8,753,850.20	Q 0	Q 0	GOB	100%	Q 234,478.13	Q 8,753,850.20	Q 1,157,048.68	Q 7,596,800.51	Q 7,596,800.51	Serie:AE01980F No:383096748	Q 7,362,322.38	1,594	

MONTO PRESUPUESTARIOS (CONTRACTUAL)
MONTO ESTIMADO DEL CONTRATO Y ADICIONALES
MONTO PAGADO DEL CONTRATO Y ADICIONALES
MONTO PENDIENTE DEL CONTRATO Y ADICIONALES
COSTO ACTUAL DEL PROYECTO
ANTICIPO PENDIENTE DE AMORTIZAR

Q 73,456,625.83
Q 66,637,286.76
Q 17,819,227.08
Q 66,637,286.76
Q *

Avance Financiero %	75.61
Fecha Actualizada	3/09/2020



Autorizado por la Contraloría General de Cuentas, según Resolución No. F.B./2862 CLAS.: 365-12-8-1-4-97 de fecha 01-04-1997 No. de Cuenta D2-49. 15,000 LIBRO PARA REGISTRO Y CONTROL DE PROYECTOS, del No. 01 al No. 15,000 SIN SERIE. NÚMERO CORRELATIVO Y FECHA DE AUTORIZACIÓN DE IMPRESIÓN 805-2019 de fecha 04-09-2019. Envío Fiscal A-ASCC 16780 de fecha 04-09-2019. LIBRO 4-ASCC, FOLIO 116. LITOGRAFÍA Y CONTROL DE PROYECTOS, del No. 01 al No. 15,000 SIN SERIE. 2264-6476.

[illegible]